

Río Gallegos, 25 de abril de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 60.622/06 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 172 de fecha 09 de abril de 2018, se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente Interino – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Área Administración - Orientación Dirección del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE en el Artículo 2° se dejó establecido que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Licenciado en Administración y/o Profesional en las Ciencias Económicas y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado y las condiciones detalladas en el Artículo 7° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE en el Artículo 3° se estableció que las inscripciones y entrega de documentación se realizarán en el Sector Mesa de Entradas y Archivo de la Unidad Académica Río Gallegos, durante los días 23, 24 y 25 de abril de 2018 en el horario de 10:00 a 14:00 hs;

QUE a fs. 56 obra Nota N° 180/18 emitida por la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, mediante la cual informa que se ha cometido un error involuntario en la Nota N° 037/18 en lo que respecta a los requisitos mínimos establecidos por lo que solicita se modifique parcialmente la Disposición N° 172/18 donde dice "...Título Universitario de Licenciado en Administración y/o Profesional en las Ciencias Económicas..." deberá decir "...Título Universitario de Licenciado en Administración, Profesional en las Ciencias Económicas y/o título afín...";

QUE por Disposición N° 212 de fecha 20 de abril de 2018, se modificó parcialmente la Disposición N° 172/18, en lo que respecta al título requerido y la fecha de inscripción;

QUE en virtud de que la Disposición N° 212/18 no se tramitó con la suficiente antelación se han recibido inscripciones durante los días 23, 24 y 25 de abril de 2018 y ante el cambio del requisito del título es necesario ampliar la inscripción dando la mayor garantía en su difusión;

QUE es necesario dejar sin efecto la Disposición N° 212/18 y modificar parcialmente la Disposición N° 172/18 donde dice "...Título Universitario de Licenciado en Administración y/o Profesional en las Ciencias Económicas..." deberá decir "...Título Universitario de Licenciado en Administración, Profesional en las Ciencias Económicas y/o título afín..." y donde dice "...23, 24 y 25 de abril de 2018..." deberá decir "...23, 24 y 25 de abril y 9, 10 y 11 de mayo de 2018...";

QUE asimismo es necesario garantizar la efectiva participación de los postulantes que ya se han inscripto;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo:

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO en todas sus partes la Disposición N° 212 de fecha 20 de abril de 2018, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- MODIFICAR PARCIALMENTE la Disposición N° 172 de fecha 09 de abril de 2018, donde dice "...Título Universitario de Licenciado en Administración y/o Profesional en las Ciencias Económicas..." deberá decir "...Título Universitario de Licenciado en Administración, Profesional en las Ciencias Económicas y/o título afín..." y donde dice "...23, 24 y 25 de abril de 2018..." deberá decir "...23, 24 y 25 de abril y 9, 10 y 11 de mayo de 2018...", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que los plazos previstos en los Artículos 13 y 14 de la

///

DISPOSICIÓN

N° 222/18





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

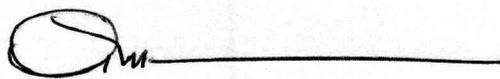
Ordenanza N° 178-CS-UNPA, iniciarán a partir del 12 de mayo de 2018.-

ARTÍCULO 4°.- EXHIBIR el presente instrumento legal para su amplia difusión.-

ARTÍCULO 5°.- REMITIR una copia al Sector Mesa de Entradas y Archivo para su conocimiento.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Decanato.-




 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG